



**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Código:
GFI-D-11

Versión:
02

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
1 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**



SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD



POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Armenia, febrero del 2022





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Código:
GFI-D-11

Versión:
02

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
2 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

**TABLA DE
CONTENIDO**

INTRODUCCION	2
1. Definición de Beneficio a empleados	3
2. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	4
2.1. Reconocimiento	4
2.2. Medición	4
3. Beneficios a los empleados a largo plazo.....	5
3.1. Reconocimiento	5
3.2. Medición	5
3.3. Presentación.....	6
4. Beneficios por terminación del vínculo laboral.....	6
4.1. Reconocimiento	7
4.2. Medición	7
5. Beneficios Pos empleo	8
5.1. Medición	8
6. Revelaciones	10
6.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	10
6.2. Beneficios a los empleados a largo plazo.....	10
6.3. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	10
Beneficios pos empleo.....	11



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS		
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 3 de 17

DOCUMENTO CONTROLADO

INTRODUCCIÓN

Esta definición técnica especifica los lineamientos a seguir para la etapa de implementación y post implementación dentro del Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público en lo relacionado para reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones asociadas a los beneficios a empleados que posee y llegase a tener Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P.



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 4 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO

1. Definición de Beneficio a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Normatividad:

Marco Normativo del CGN para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Definición técnico-financiera

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales celebrados entre Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P. y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P. se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones;
- c) obligaciones implícitas asumidas por Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P., producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento

o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que Empresas Publicas del Quindío S.A E.S.P. está dispuesta a aceptar



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 5 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO

ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- a) beneficios a los empleados a corto plazo,
- b) beneficios a los empleados a largo plazo
- c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- d) beneficios pos empleo.

2. Beneficios a los empleados a corto plazo

2.1. Reconocimiento

Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 6 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO

En caso que Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

2.2. Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

3. Beneficios a los empleados a largo plazo

3.1. Reconocimiento

Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Código:
GFI-D-11

Versión:
02

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
7 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

- a) premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- b) beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa; y
- c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la empresa efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

3.2. Medición

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios ddefinidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales.



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 8 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El activo diferido reconocido cuando Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

3.3. Presentación

El valor reconocido por Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

4. Beneficios por terminación del vínculo laboral



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 9 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO

4.1. Reconocimiento

Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta. Estos beneficios se reconocerán como un pasivo y un gasto.

4.2. Medición

Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 10 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO

5. Beneficios Posempleo

5.1. Reconocimiento

Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. reconocerá como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la empresa.

Entre los beneficios pos empleo se incluirán:

- a) las pensiones a cargo de Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P.; y
- b) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Si Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P., en su calidad de empleadora, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

5.2. Medición





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Código:
GFI-D-11

Versión:
02

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
11 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Los beneficios pos empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

La empresa determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Cuenta	Concepto del estudio Cálculo	Debito	Crédito
Gasto Cálculo actuarial	Costo del servicio presente	\$ XXX	





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Código:
GFI-D-11

Versión:
02

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
12 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Gasto Cálculo actuarial	Costo por servicios pasados	\$ XXX	
Gasto Cálculo actuarial	Interés sobre el pasivo	\$ XXX	
Patrimonio (Otro Resultado Integral)	Ganancias y pérdidas actuariales	\$ XXX	
Patrimonio (Otro Resultado Integral)	Rendimiento de los activos del plan de beneficios	\$ XXX	
Pasivo por Cálculo actuarial	Resultado Neto de los conceptos anteriores		\$ XXX

Los conceptos del estudio del cálculo deben ser entregados por el experto que realizó el análisis, acompañado de las variables utilizadas.



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 13 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO

6. Revelaciones

Empresas Publicas del Quindío SA ESP S.A E.S.P. deberá revelar sobre:

6.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

a) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y

b) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

6.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

a) la naturaleza de los beneficios a largo plazo



	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P. POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Código: GFI-D-11	Versión: 02	Fecha de emisión: 22/02/2022	Página 14 de 17	DOCUMENTO CONTROLADO

b) la cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable; y

c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

6.3. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

a) Las características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual;

b) la metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual; y

c) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

6.4. Beneficios pos empleo





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Código:
GFI-D-11

Versión:
02

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
15 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

- a) una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- b) el valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlo;
- c) la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral;
- d) la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- e) una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios;
- f) los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales;





**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P.
POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Código:
GFI-D-11

Versión:
02

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
16 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

- g) cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada; y
- h) la Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.





**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP
POLÍTICAS CONTABLES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Código:
GFI-D-11

Versión:
02

Fecha de emisión:
22/02/2022

Página
17 de 17

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del cambio
26/05/2015	01	Creación del Documento Definición Técnica, Contable Y Financiera Beneficio A Empleados Cód. PC-11 bajo la denominación ESAQUIN
22/02/2022	02	Actualización del Documento Políticas Contables De Beneficios A Empleados Código: GFI-D-11 Bajo la denominación EPQ S.A E.S.P.

